

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor S. Salvador Ortiz, queda nombrado Gobernador del Banco Central de la República, en sustitución del Licenciado José Ernesto García Aybar, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 8849, del 28 de febrero del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9485, que encarga a los señores S. Salvador Ortiz y H. E. Priester de la preparación de un plan para la reorganización de los Bancos de Reservas, y de Crédito Agrícola e Industrial de la República.

G.O. N° 7629, del 25 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9485.

VISTAS las Leyes Orgánicas del Banco Central, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial y del Banco de Reservas, de la República Dominicana, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor S. Salvador Ortiz, Gobernador del Banco Central de la República Dominicana y el señor H. E. Priester, Supervisor del Banco Central, del Banco de Reservas y del Banco de Crédito Agrícola e Industrial, quedan encargados de preparar a la mayor brevedad, un plan para la reorganización, en todos sus aspectos, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial y del Banco de Reservas, de la República Dominicana, plan que deberán someter al Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9486, que asciende al Coronel Virgilio García Trujillo, E. N., al grado de General de Brigada y lo nombra Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, y nombra en otros cargos militares a los señores Coronel José René Román Fernández, E. N., Coronel Arturo R. Espaillat, E. N., y General de Brigada Ernesto Pérez, E. N.—G.O. Nº 7629, del 25 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9486.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Virgilio García Trujillo, O.G., M.M., queda ascendido a General de Brigada, y designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Ernesto Pérez, O.G., M.M., E. N.

Art. 2.— El Coronel José René Román F., O.G., M.M., E. N., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Juan Antonio Minaya Fernández, O.G., M.A., A. M. D.

Art. 3.— El Teniente Coronel Arturo R. Espaillat, O.G., M.M., E. N., queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel José René Román F., O.G., M.M., E. N.

Art. 4.— El General de Brigada Ernesto Pérez, O.G., M. M., E. N., queda designado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Mayor General Antonio Leyba Pou.

Art. 5.— Dichas designaciones serán efectivas el día 17 de noviembre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 9486, que asciende al Coronel Virgilio García Trujillo, E. N., al grado de General de Brigada y lo nombra Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, y nombra en otros cargos militares a los señores Coronel José René Román Fernández, E. N., Coronel Arturo R. Espaillat, E. N., y General de Brigada Ernesto Pérez, E. N.—G.O. Nº 7629, del 25 de noviembre de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9486.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Virgilio García Trujillo, O. G., M. M., queda ascendido a General de Brigada, y designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Ernesto Pérez, O. G., M. M., E. N.

Art. 2.— El Coronel José René Román F., O. G., M. M., E. N., queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Juan Antonio Minaya Fernández, O. G., M. A., A. M. D.

Art. 3.— El Teniente Coronel Arturo R. Espaillat, O. G., M. M., E. N., queda designado Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel José René Román F., O. G., M. M., E. N.

Art. 4.— El General de Brigada Ernesto Pérez, O. G., M. M., E. N., queda designado Inspector General de la Marina de Guerra, en sustitución del Mayor General Antonio Leyba Pou.

Art. 5.— Dichas designaciones serán efectivas el día 17 de noviembre de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA